

Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
	I <i>Comunicaciones</i>	
	
	II <i>Actos jurídicos preparatorios</i>	
	
	III <i>Informaciones</i>	
	Comisión	
2001/C 266 A/01	COM/162/01: Comisión Europea — Servicio de Traducción Publicación del puesto de Director de la Traducción en el Servicio de Traducción (apartado 2 del artículo 29)	1

III

(Informaciones)

COMISIÓN

COM/162/01

Comisión Europea — Servicio de Traducción

Publicación del puesto de Director de la Traducción en el Servicio de Traducción (apartado 2 del artículo 29)

(2001/C 266 A/01)

La Comisión desea cubrir el puesto de Director de la Traducción en el Servicio de Traducción.

El Director de la Traducción gestionará la demanda y la producción, coordinando el funcionamiento de los grupos temáticos en Bruselas y en Luxemburgo. Velará por que los trabajos de traducción del Servicio de Traducción se ajusten a las prioridades y objetivos de las Direcciones Generales, que son sus clientes. Garantizará la utilización de los métodos y los medios que permitan al Servicio de Traducción optimizar la relación entre la calidad y el precio en sus productos. Es necesaria una experiencia confirmada en grandes unidades lingüísticas. Es esencial una capacidad demostrada de gestión.

Se trata de un puesto de Director de nivel A 2.

Los candidatos deberán poseer la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la Unión Europea y una titulación universitaria o cualificación nacional equivalente que permita iniciar estudios de postgrado (se tendrá en cuenta cualquier experiencia profesional equivalente).

Los candidatos deberán poseer una experiencia profesional mínima de quince años en el nivel al que da acceso la titulación citada en el apartado anterior. Esta experiencia comprenderá como mínimo cinco años en funciones directivas en el ámbito correspondiente al puesto anunciado.

Los candidatos deberán tener un buen conocimiento del inglés, del francés y de otra lengua comunitaria.

La selección se efectuará de conformidad con los procedimientos vigentes en la Comisión.

Las remuneraciones y condiciones serán las correspondientes a los funcionarios A 2 de las Comunidades Europeas.

Las candidaturas deberán dirigirse, en forma de currículum vitae, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General «Personal y Administración»
Unidad «Organigrama y personal directivo»
COM/162/01 — SDT-TR
MO34 5/113
Rue de la Loi/Wetstraat 200
B-1049 Bruxelles/Brussel.

Fecha límite para la presentación de candidaturas: 4 de octubre de 2001 (acreditará la fecha el matasellos o el sello del servicio de mensajería).
